

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "NAUTAROUTES CIA. LTDA." en disolución y/o liquidación**

En Quito, a los veinte días del mes de junio de 2017, siendo las 12h50, en las oficinas de la Compañía NAUTA ROUTES AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA. en disolución y/o liquidación, ubicado en la calle Yugoeslavia N33-23 y Guayanas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios la señora Irina Isabel Báez Duarte con el 35% de participaciones, José Alejandro Solís Carrera con el 15% de participaciones, Pablo Daniel Solís Báez con el 15% de participaciones; Josué Alejandro Solís Muñoz con el 10% de participaciones, Graciela Chiriboga Martínez con 10% de participaciones y Patricia Elizabeth Jaramillo Real en representación de la socia Erika María Solís Báez con el 15% de participaciones.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente José Alejandro Solís Carrera y como Secretario de la Junta, Pablo Daniel Solís Báez.

El presidente solicita al secretario se elabore la siguiente Lista de Asistentes:

- Graciela Chiriboga Martínez asiste personalmente, como socio titular de cuarenta participaciones sociales.
- Josué Alejandro Solís Muñoz, asiste personalmente, como socio titular de cuarenta participaciones sociales,
- Irina Isabel Báez Duarte asiste personalmente, como socio titular de ciento cuarenta participaciones sociales,
- José Alejandro Solís Carrera asiste personalmente, como socio titular de sesenta participaciones sociales,
- Pablo Daniel Solís Báez, asiste personalmente, como socio titular de sesenta participaciones sociales,
- Patricia Elizabeth Jaramillo Real, asiste en representación de la socia Erika María Solís Báez, titular de sesenta participaciones sociales.

Todas las citadas representaciones se acreditan en forma legal, a satisfacción de la Junta. El Presidente declara válida constitución de la Junta con la concurrencia de la totalidad de socios, de los cuales cinco asisten personalmente como titulares de trescientas cuarenta participaciones sociales; y un titular de sesenta participaciones sociales asiste por representación. Todas las participaciones sociales tienen el mismo valor nominal y cada una de ellas atribuye derecho a emitir un voto. Sobre las citadas manifestaciones del presidente ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Al amparo del Art. 238 de Ley de Compañías, al encontrarse el 100% del capital social se declara la Junta General Ordinaria y Universal, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar la rectificación de los Ejercicios Económicos de los años 2014 y 2015, los informes de gerencia y destino de las utilidades de estos años por observaciones de la Superintendencia de Compañías.

El presidente de la Junta dispone que se dé inicio a la misma, El Secretario pone a consideración de la Junta el primero y único punto del Orden del día, relacionado con

Conocer y aprobar la rectificación de los Ejercicios Económicos de los años 2014 y 2015, los informes de gerencia y el destino de las utilidades de estos años por observaciones de la Superintendencia de Compañías.- El Secretario cede la palabra al Gerente de la compañía quien explica que en los años 2013 y 2014 se dieron cambios de contadores por negligencias en su trabajo que ocasionaron varios problemas a la compañía siendo uno de ellos el registrar el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2014 en el sistema de registro de sociedades de la Superintendencia de Compañías incorrectamente. Se explica que en el año 2013 se registra una pérdida por USD\$ 2.665,2 esta pérdida se absorbió con la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, por observaciones del inspector de la Superintendencia de Compañías se reversa estas cuentas contables, el detalle se puede apreciar en el informe de gerencia presentado y en los documentos contables, dados estos cambios es necesario la rectificación en el ejercicio financiero del año 2014 y al hacerlo afecta al ejercicio financiero del año 2015 por lo que también debe ser rectificado. Dados los cambios mencionados es necesario hacer las rectificaciones a los estados financieros de los años 2014 y 2015. Se señala que posteriormente en el año 2016 se realiza un depósito de USD \$3.000 para cubrir la perdida en mención. Los socios hacen un receso para analizar y revisar la documentación presentada, luego de considerar, resuelven por unanimidad autorizar la rectificación de los Ejercicios económicos de los años 2014 y 2015.

El Secretario toma la palabra, se decide tratar este punto del orden del día para mejor claridad año por año de la siguiente manera:

Ejercicio económico rectificadorio del año 2014:

1. Conocer y aprobar el informe de gerencia del ejercicio económico rectificadorio del año 2014
2. Conocer y aprobar el ejercicio económico rectificadorio del año 2014
3. Conocer y aprobar el destino de las utilidades del año 2014

Se da lectura al punto uno del año 2014, relacionado con conocer y aprobar el informe de Gerencia rectificadorio del año 2014, el mismo que es entregado para que los socios lo revisen y leído que les fue este, es aprobado por unanimidad por los socios. Paso seguido se da lectura al punto dos del año 2014, relacionado con conocer y aprobar el ejercicio económico rectificadorio del año 2014.- Se entrega a cada socio los Ejercicios Económicos rectificatorios del año 2014, después de ser revisados y analizados son aprobados por unanimidad por todos los socios. Acto seguido se trata sobre el punto tres relacionado con conocer y aprobar el destino de las utilidades del año 2014.- Los socios deciden que las utilidades de este año 2014 se mantiene como la misma disposición es decir no serán repartidas.

Ejercicio económico rectificadorio del año 2015

1. Conocer y aprobar el informe de gerencia del ejercicio económico rectificadorio del año 2015
2. Conocer y aprobar el ejercicio económico rectificadorio del año 2015
3. Conocer y aprobar el destino de las utilidades del ejercicio económico rectificadorio del año 2015

Se da lectura al punto uno del año 2015. - relacionado con conocer y aprobar el informe de Gerencia del ejercicio económico rectificadorio año 2015, el mismo que es entregado para que los socios lo revisen y leído que les fue este, es aprobado por unanimidad por los socios. Paso seguido se da lectura al punto dos, relacionado con conocer y aprobar el ejercicio económico rectificadorio del año 2015.- Se entrega a cada socio los Ejercicios Económicos rectificatorios del año 2015, después de ser revisados son aprobados por unanimidad por los socios. Acto seguido se trata sobre el punto tres con conocer y aprobar el destino de las

utilidades del año 2015.- Los socios deciden que las utilidades de este año 2015 se mantiene como la misma disposición es decir no serán repartidas.

Concluido el tema materia de la presente Junta y sin existir otros temas que tratar, la presidencia de la Junta declara receso para la redacción de esta Acta. Cumplido esto se reinstala la sesión con la presencia de todos los asistentes que la integran y leída que les fue esta Acta, es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Se adjunta la grabación de esta Junta. Siendo las 13h58 el presidente declara terminada la sesión y es firmada por los asistentes.

José Alejandro Solís Carrera
Socio – Presidente

Pablo Daniel Solís Báez
Socio - Secretario

Josué Alejandro Solís Muñoz
Socio

Irina Isabel Báez Duarte
Socia

Graciela Chiriboga Martínez
Socia

Patricia Elizabeth Jaramillo Real
Representante de la socia Erika María Solís Báez